RESERVADO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 03 de junio de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº..293...

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 17 de mayo de 2022, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 08/2022 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 08/2022 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 08/2022 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a favor de las siguientes empresas:

- COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso, con RUC 753733-6, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 por el Monto Máximo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta millones) y un Monto Mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones).

- OFFICENTER de Pablo Sanabria Henry, con RUC 3765498-5, en los Lotes Nº 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 por el Monto Máximo de Gs. 122.350.000 (Guaraníes Ciento veintidós millones trescientos cincuenta mil) y un Monto Mínimo de Gs. 61.175.000 (Guaraníes Sesenta y un millones ciento setenta y cinco mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 282.350.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y dos millones trescientos cincuenta mil).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

RESERVADO

ESP/CHA